

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 de la Ley de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2751

ABAD BERMUDEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, número 11, tienda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por suicidio frustrado, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero. 10072

2752

ACEBAL PALACIOS, Aurelia; vecina que fué de Raz, y en la actualidad se halla en la Isla de Cuba; comparecerá, ante la Audiencia de Santander el día 2 de Octubre próximo, á las diez, á prestar declaración como testigo en las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra Nicasio Alvarez, por atentado. 10088

2753

ALBAREDA TURRULL, Lidia; natural de Monzoná, de veintitrés años, estado soltero, profesión Labrador; domiciliado últimamente en San Guin de la Plana; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, para notificarle la suspensión de la condena, bajo apertamiento que, de no verificarse, se dejará sin efecto dicha suspensión de condena y se procederá luego á ejecutarla. 9960

2754

ALONSO EXPOSITO, Francisco; comparecerá el día 9 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 10179

2755

ALONSO ASTORGANO, Juana; natural de Ponterrada, hija de Lorenzo y Josefa; domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ponterrada, para serle ofrecido el procedimiento en causa por suicidio de referida madre, bajo apertamiento que, de no comparecer, se continuará el sumario sin otra citación. 10078

2756

AYUSO N. Tiburcio; de oficio carretero; domiciliado últimamente en Ocaña; comparecerá el día 15 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 10179

2757

BALLESTER, Catalina, y María Pujol, ambas sirvientas, cuyas demás circunstancias personales no constan, que según aparece estuvieron domiciliadas en la calle Soler del Arrabal de Santa Catalina; deberán comparecer, dentro de quinto

día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, el objeto de declarar en el sumario sobre sustracción de un alfiler de oro, bajo apertamiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar, por su falta de comparecencia. 10078

2758

BENITO GARCIA, Constantino; hijo de Oaito y Feliciano; domiciliado últimamente en la calle de los Mancebos, número 8, piso bajo, número 4; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resulten en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 1.500 del corriente año. 10098

2759

BLANCO DIAZ, Manuel; de treinta y seis años, de estado soltero, hijo de Emilio é Isidoro, natural de Navacarnero; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Pedro, número 4 duplicado; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 10174

2760

OLONGERONGIL, María; domiciliada últimamente en Amparo, 67, y Silve, 29; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente Garcia. 10169

2761

CAMINO VELAZ, María del; mendiga vagabunda, natural de Pempion; comparecerá el día 19 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, ante la Audiencia provincial de Albacete y Tribunal del Jurado, á la vista de la causa número 23, de 1914, contra José María Martínez, por tentativa de violación, y de no hacerlo incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas. 10058

2762

GAVANNA EQUILÉN, D. Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser oído en querrela por injurias y calumnias, instruida á instancia de D. Leopoldo Stampa, apertibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio legal consiguiente. 10092

2763

CRUZ LLORENTE, Rafael; de diecinueve años, de estado soltero, natural de Sevilla; domiciliado en Huelva en la Carretera de Gibraltar, número 15, de donde se ha ausentado, ignorándose su paradero actual; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle de Rábida, número 12, el día 30 del actual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra él y Manuela González Sánchez, por mutuos malos tratos, apertibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9963

2764

DELGADO MOGAN, Salcadora; de veintinueve años, de estado casada, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 11,

para comparecer el día 9 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 10101

2765

DOMINGO FERNANDEZ, Lucía; hija de Pedro y Juliana; domiciliada últimamente en la calle de Anárs Borrego, número 6, principal derecha; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, con el número 1.713, del corriente año. 19181

2766

DUQUE, Manuel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Novamoral de la Matr., para recibirle declaración á instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por incendio de un vagón, instruida por dicho Juzgado. 10220

2767

ESORIBANO MAYO, Amparo; hija de Calixto y Marcelino; domiciliada firmemente en la calle de Ouchilleros, número 19, buhardilla; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 1.500 del corriente año. 10097

2768

ESPINOSA, Cirilo; domiciliado últimamente en Canencia; comparecerá el día 2 de Octubre, á la una, ante la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Salas), para prestar declaración en causa por el delito de lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna contra Agustín Sequero Martínez. 10236

2769

FERNANDEZ DIAZ, Juan Ramón; de doce años, acompañado de sus padres José y Victoria, natural de Belmonte (Cuenca); domiciliado últimamente en las Chozas de la Alhóndiga; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 10099

2770

FERNANDEZ MARIN, Francisco; hijo de Francisco y Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Ventorrillo, número 7, tercero; comparecerá el día 21 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 10179

2771

FERNANDEZ VAZQUEZ, Justa; domiciliada últimamente en la calle de la Boisa, número 7, frutería; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Cen-

(Continúa en la pág. 1109.)

Caudación líquida obtenida en el mes de Agosto de 1914 y en los siete anteriores por cuenta del Presupuesto corriente y por resultas de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA CAPÍTULO PRIMERO		EN EL MES DE AGOSTO			EN LOS MESES DE ENERO A JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
		Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
CONTRIBUCIONES DIRECTAS										
1.ª	Riqueza rústica y pecuaria...	16.694.287,92	340.745,43	17.035.033,35	50.840.393,53	4.453.347,70	55.293.686,23	67.534.626,45	4.794.093,13	72.328.719,58
	Idem urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional)...	9.215.453,58	146.033,75	9.361.487,33	30.124.506,79	2.012.784,59	32.137.291,38	39.339.960,37	2.158.818,34	41.498.778,71
	16 centésimas sobre la rústica.....	2.514.454,18	50.212,83	2.564.667,01	7.638.481,50	705.977,86	8.344.459,36	10.152.935,68	756.190,69	10.909.126,37
	Idem sobre la urbana.....	1.297.583,49	21.534,07	1.319.117,56	4.042.306,32	261.512,28	4.303.818,55	5.389.880,81	283.046,30	5.672.927,11
	Quotas correspondientes a bienes del Estado.....	3.099,65	"	3.178,70	116.149,09	"	116.149,09	119.248,74	"	119.248,74
	Urbana.....	79,05	"	"	31.570,03	96.595,82	31.570,03	31.649,08	96.595,82	247.493,64
	Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).	52.653,59	55,26	52.708,85	276.938,64	6.868,78	283.807,42	329.592,22	6.924,04	336.516,27
2.ª	Idem Industrial y de comercio.....	6.548.816,64	42.046,36	6.590.863,00	22.579.370,09	1.288.647,89	23.868.017,98	29.628.186,73	1.330.694,25	30.458.880,98
	Del trabajo personal.....	4.170.882,34	"	4.170.882,34	23.377.986,63	"	23.377.986,63	27.548.848,97	"	27.548.848,97
	Del capital.....	13.314.113,69	"	13.314.113,69	23.192.232,39	"	23.192.232,39	39.508.346,08	"	39.508.346,08
3.ª	Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes.....	"	465.621,62	465.621,62	"	4.305.461,13	4.305.461,13	"	4.771.082,75	4.771.082,75
4.ª	Donativo del Oloro y monedas.....	454.979,10	"	454.979,10	16.620.133,11	"	16.620.133,11	17.075.112,21	"	17.075.112,21
5.ª	Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes..	270.561,60	"	270.561,60	1.698.529,95	"	1.698.529,95	1.969.091,55	"	1.969.091,55
	Canon de superfuicio.....	5.115.833,10	72.453,40	5.188.286,50	37.396.997,80	1.223.550,52	38.620.548,32	42.512.830,90	1.296.003,92	43.808.834,82
6.ª	Idem de minas.....	81.748,37	2.266,00	84.014,37	450.894,04	66.704,89	517.598,93	532.642,41	68.970,89	601.613,30
	Sobre la explotación.....	101.986,26	"	101.986,26	3.818.091,10	23.504,29	3.841.595,39	3.920.057,36	23.504,29	3.943.561,65
7.ª	Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	29.050,00	"	29.050,00	580.614,00	"	580.614,00	609.664,00	"	609.664,00
8.ª	Idem de cédulas personales.....	1.017.650,80	853,48	1,018.504,28	3.036.162,74	49.251,54	3,085.414,28	4.053.813,54	50.105,02	4.103.918,56
9.ª	Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	368.167,46	3.555,81	369.723,27	2.524.449,47	110.322,10	2.634.771,57	2.890.516,99	113.877,91	3.004.494,84

Cuenta Anual, E. - Pta. 1093

29 Septiembre 1914

Faculta de Madrid. - Núm. 313

10	Idem sobre salinas de salaje.	11.293,60	15,88	11.309,48	94.669,82	7.037,89	101.707,71	105.963,42	7.053,77	113.017,19
	Quotas del Tesoro (con dos décimas sobre el mismo)....									
	Recargos municipales.....									
11	Idem sobre casinos y circuitos de recreo.....	2.509,18	13,15	2.522,33	45.711,66	7.842,34	53.554,00	48.220,84	7.855,49	56.076,33
12	Contribución concertada con las Provincias Vascongadas y Navarra.....	3.889,95		3.889,95	4.396.768,50		4.396.768,50	4.400.658,45		4.400.658,45
	Contribuciones extinguidas.					568,27	568,27		568,27	568,27
		61.287.073,55	1.145.407,04	64.412.480,59	235.882.882,20	14.619.977,84	250.502.860,04	297.149.955,75	15.765.384,68	312.915.340,63

SECCIÓN SEGUNDA

CAPÍTULO 2.º

CONTRIBUCIONES INDIRECTAS

Nota.

	Derechos de importación.....	13.140.907,33	4.865,57	13.145.772,90	110.713.197,99	8.203.294,19	118.916.492,18	123.854.105,32	8.208.159,76	132.062.265,08
	Recargo tránsito.....	133.141,06		133.141,06	1.313.006,66	96.253,19	1.409.259,85	1.446.147,72	96.253,19	1.542.400,91
	Derechos de exportación.....	124.521,36		124.521,36	1.272.040,21	35,29	1.272.075,50	1.396.561,57	35,29	1.396.596,86
	Impuesto de transportes por mar y á la salida por las fronteras.....	1.787.958,33	126,60	1.788.084,93	13.121.615,60	26.100,16	13.147.715,76	14.309.573,93	26.226,76	14.335.800,69
	Idem de tonelaje..	76.574,69		76.574,69	1.160.820,48		1.160.820,48	1.237.395,17		1.237.395,17
	Derechos menores.	85.984,39	347,19	86.331,58	791.867,97	8.519,01	800.386,98	877.852,36	8.866,20	886.248,56
	Idem sanitarios...	12.698,22		12.698,22	104.395,69	12,60	104.407,69	117.093,91	12,00	117.105,91
	Idem de Aduanas por material de obras públicas...				36.241,12		36.241,12	36.241,12		36.241,12
1.º	Impuesto sobre el azúcar...	5.831.886,44		5.831.886,44	21.455.877,80		21.455.877,80	27.287.264,24		27.287.264,24
2.º	Idem sobre el alcohol.....	1.380.055,09	6.842,20	1.386.897,29	9.295.886,88	19.519,22	9.314.906,10	10.675.441,97	26.361,42	10.701.803,39
3.º	Idem sobre la achicoria...	52.282,85		52.282,85	384.689,35		384.689,35	486.972,20		486.972,20
4.º	Arbitrios de los puertos francos de Canarias.....	234.963,00		234.963,00	2.332.933,00		2.332.933,00	2.567.896,00		2.567.896,00
5.º	Derechos obvenacionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos)...	95.520,28		95.520,28	779.854,86		779.854,86	875.374,64		875.374,64
6.º	Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	3.553.542,82	210.334,66	3.763.877,48	19.689.913,70	3.307.315,00	22.997.258,70	23.243.456,52	3.517.679,66	26.761.136,18
7.º	Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	2.771.035,52	12,54	2.771.048,06	15.988.837,09	23.979,55	15.962.816,64	18.709.872,61	23.992,00	18.753.864,70
8.º	Timbre del Estado.....	9.633.880,01		9.633.880,01	55.146.613,48		55.146.613,48	64.780.493,49		64.780.493,49
9.º	Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	594.620,35	8.721,03	601.341,38	7.480.827,81	234.733,27	7.721.561,08	8.081.448,16	241.454,30	8.322.902,46
		39.509.571,74	229.249,79	29.738.821,53	261.023.619,19	11.919.793,88	272.943.410,07	300.533.190,93	12.149.040,67	312.682.231,60

SECCIÓN TERCERA

CAPÍTULO 3.º

MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Nota.

1.º	Tabaco.....	13.040.347,19		13.040.347,19	88.962.070,79		88.962.070,79	102.002.417,98		102.002.417,98
2.º	Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	1.836.400,14		1.836.400,14	11.670.540,54		11.670.540,54	13.506.940,68		13.506.940,68

7.º { Diferencia
de cobros
del Est.
de.....

10 por 100 de apro-vechos-mentos foresta-les de los montes a cargo de los Milita-rios de Hacienda	34.231,53	"	34.231,53	881.716,79	"	881.716,79	415.948,32	"	415.948,32
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	9.087,29	"	9.087,29	149.154,68	"	149.154,68	152.241,97	"	152.241,97
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.	4.535,93	"	4.535,93	7.028,31	6.462,00	13.490,31	11.569,64	6.462,00	13.025,64
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	274.137,50	"	274.137,50	735.571,50	49.712,92	785.284,42	1.009.709,00	49.712,92	1.059.421,92
Intereses de demora por pro-ducto de pro-piedades y de-rechos del Es-tado.....	4.071,76	"	4.071,76	29.885,81	2,00	29.887,81	33.357,57	2,00	33.959,57
Subvención que deben satisfa-cer varias pro-vincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	14,04	"	14,04	7.728,94	"	7.728,94	7.742,98	"	7.742,98
Asignación de las Diputa-ciones pro-vinciales pa-rra gastos de personal y material de enseñanza....	184.460,72	19.091,57	203.552,29	1.273.046,34	108.658,63	1.379.704,97	1.457.507,06	125.760,20	1.583.267,26
Renta de los bienes de los Institutos de segunda en-señanza.....	"	"	"	24.957,47	"	24.957,47	24.957,47	"	24.957,47
10 por 100 de ad-ministración de partíipes.	11.838,88	28,48	11.867,36	10.171,70	19.868,77	30.035,47	22.010,58	19.892,25	41.902,83
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medi-das.....	1.121,64	4.884,13	6.005,77	14.366,91	84.575,72	98.942,63	15.468,55	89.459,85	104.948,40
5 por 100 de gas-tos de admi-nistración, in-vestigación y cobranza de los recargos municipales sobre las con-tribuciones..	121.431,80	141,01	121.572,81	509.410,38	145.517,33	654.957,69	630.872,16	145.658,34	776.330,50

100.

Diferentes
derechos
del Esta-
do.....

	EN EL MES DE AGOSTO			EN LOS MESES DE ENERO Á JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Honorarios de- vengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sen- tencias u otras resoluciones favorables al Estado.....	355,00	"	355,00	7.170,69	"	7.170,69	7.525,69	"	7.525,69
Entrega que de- ben verificar varias Dipu- taciones y Ayuntamien- tos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e In- dustrias.....	22.060,60	90,30	22.150,90	142.688,48	27.891,22	170.579,70	164.749,08	27.981,52	192.730,60
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	"	"	"	"	57,49	57,49	"	57,49	57,49
Asignaciones de las Diputacio- nes provincia- les para gas- tos de perso- nal adminis- trativo de las Juntas pro- vinciales de Instrucción primaria....	14.372,60	"	14.372,60	90.764,23	18.471,52	109.235,75	105.136,89	18.471,52	123.608,35
Entrega que de- ben verificar las Diputacio- nes y Ayunta- mientos, ex- cepto los de las Provincias Vascongadas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de las Prisiones preventivas y correccionales	155.662,57	95.398,75	191.061,32	758.719,47	609.453,00	1.368.172,47	914.382,04	644.851,75	1.559.233,79
	1.246.502,95	66.782,66	1.313.235,61	10.822.465,90	1.292.511,41	12.114.977,31	12.068.968,85	1.359.244,07	13.428.212,92

Ventas.										
1.º	Ventas anteriores á 1.º de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.....	"	"	"	"	"	"	"	"	
2.º	Plazos al contado y descuento de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1858 en adelante; de bienes procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes á Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 Julio 1876.	15.018,70	4.055,40	19.074,10	173.997,82	3.442,42	177.440,24	189.016,52	7.497,82	198.514,34
10	Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.....	190,84	"	190,84	1.571,04	"	1.571,04	1.761,88	"	1.761,88
11	Producto de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan á favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"
12	Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....	4.038,49	"	4.038,49	70.698,99	"	70.698,99	74.796,82	"	74.796,82
13	Idem id. de Marina.....	"	"	"	19.213,55	"	19.213,55	19.213,55	"	19.213,55
		19.248,03	4.055,40	23.303,49	265.480,74	3.442,42	268.923,16	284.728,77	7.497,82	292.226,59

SECCIÓN QUINTA
CAPÍTULO 5.º
RECURSOS DEL TESORO

Recursos.										
1.º	Quotas militares y multas...	1.349.650,00	"	1.349.650,00	9.490.128,33	"	9.490.128,33	10.839.773,33	"	10.839.773,33
2.º	Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente..	56.625,69	"	56.625,69	2.599.854,50	"	2.599.854,50	2.656.480,19	"	2.656.480,19
3.º	Derechos de custodia de depósitos.....	3.477,29	"	3.477,29	50.366,85	"	50.366,85	53.844,14	"	53.844,14
4.º	Fabricaciones oficiales....	3.119,92	"	3.119,92	19.273,22	37,50	19.310,72	22.893,14	37,50	22.430,64
5.º	Recursos eventuales de todos los ramos.....	120.444,61	140,00	120.584,61	6.219.024,32	246.896,66	6.465.420,98	6.939.468,93	246.538,86	6.585.005,59
6.º	Intereses de demora sobre fondos distraídos de su legítima inversión.....	3.535,61	"	3.535,61	16.909,17	"	16.909,17	20.444,78	"	20.444,78
7.º	Alcances.....	8.170,54	"	8.170,54	19.777,99	"	19.777,99	27.947,93	"	27.947,93
8.º	Atrazos hasta fin de 1849....	"	"	"	716,27	"	716,37	716,37	"	716,37
9.º	Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	41.199,75	"	41.199,75	298.872,27	"	288.872,27	330.072,02	"	330.072,02

	EN EL MES DE AGOSTO			EN LOS MESES DE ENERO Á JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Recursos extraordinarios (su primidos).....	>	327,23	327,23	>	681,49	681,49	>	1.008,72	1.008,72
Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro (Ley de 14 de Diciembre de 1912)..	>	>	>	70.000.000,00	.	70.000.000,00	70.000.000,00	>	70.000.000,00
	1.586.223,41	467,23	1.586.690,64	88.704.917,42	247.115,65	88.952.033,07	90.291.140,83	247.582,88	90.538.723,71
RESUMEN									
Recisión 1.ª— Contribuciones directas.....	81.267.073,55	1.145.407,04	62.412.480,59	235.882.882,20	14.819.977,84	250.502.860,04	297.149.955,75	15.765.384,88	312.915.340,63
— 2.ª— Contribuciones indirectas.....	39.509.571,74	229.249,79	39.738.821,53	261.023.619,19	11.919.790,88	272.943.410,07	300.533.190,99	12.149.040,67	312.882.231,60
— 3.ª— Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	22.801.364,65	780,00	22.802.144,65	153.499.573,76	33.136,24	153.532.710,00	176.300.938,41	33.916,24	176.334.854,65
— 4.ª— Propiedad-Rentas, derechos y Ventas.....	1.246.502,95	66.732,68	1.313.235,61	10.822.465,90	1.292.511,41	12.114.977,31	12.063.968,86	1.359.244,07	13.428.212,92
— 5.ª— Recursos del Tesoro.....	19.248,03	4.055,40	23.303,43	285.480,74	3.442,42	288.923,16	284.728,77	7.487,82	292.226,59
	1.586.223,41	467,23	1.586.690,64	88.704.917,42	247.115,65	88.952.033,07	90.291.140,83	247.582,88	90.538.723,71
	126.429.984,33	1.446.692,12	127.876.676,45	750.188.931,21	28.115.974,44	778.304.905,65	876.628.923,54	29.582.688,56	806.191.590,10
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
<i>Art. 1.º</i>									
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	>	414,79	414,79	>	21.362,65	21.362,65	>	21.777,44	21.777,44
2.º Sobre la industrial y de comercio.....	1.541.180,63	8.667,64	1.549.848,27	5.054.611,95	228.590,56	5.283.202,51	6.595.702,58	237.234,20	6.833.056,78
	1.541.180,63	9.082,43	1.550.263,06	5.054.611,95	249.959,21	5.304.571,16	6.595.702,58	259.041,64	6.854.834,22

Observación.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.

Sección 2.ª — Contabilidad legislativa.

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante los ocho primeros meses de los años 1910 á 1914, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1910	1911	1912	1913	1914
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	128.033.718,25	138.864.234,17	128.042.169,12	129.633.910,41	130.943.570,68
Idem industrial y de comercio.....	29.360.492,17	31.238.636,86	29.860.722,84	30.337.303,45	30.458.880,88
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	79.628.509,59	85.950.217,07	84.582.680,25	87.643.773,48	88.901.590,01
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	38.861.671,75	41.929.503,37	44.515.939,96	52.431.962,70	43.808.384,82
Idem de minas.....	5.761.692,40	4.040.492,76	4.273.394,47	4.935.623,75	4.545.174,95
Idem de cédulas personales.....	3.791.650,33	3.797.321,50	4.213.961,93	4.271.441,79	4.103.918,56
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	2.544.302,22	2.575.739,63	2.758.382,16	3.109.827,26	3.004.404,34
Idem sobre carruajes de lujo.....	101.378,29	112.655,03	115.727,70	113.883,20	113.017,19
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	4.399.099,04	4.413.888,17	4.413.701,78	4.395.318,56	4.400.658,45
Renta de Aduanas.....	109.308.355,65	119.766.146,21	115.336.124,87	145.013.115,57	152.214.524,30
Impuesto sobre el azúcar.....	24.611.211,40	28.350.503,94	24.922.971,53	33.052.592,18	27.287.264,24
Idem sobre el alcohol.....	8.223.054,27	8.960.389,82	9.113.376,02	9.631.193,48	10.70.403,89
Derechos obvenacionales de los Consulados.....	776.153,30	807.587,82	817.647,92	864.171,76	875.374,64
Impuesto de Consumos.....	37.506.309,16	31.32.692,28	31.647.755,55	29.962.866,20	26.761.136,18
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	15.590.908,54	16.634.934,36	17.859.210,30	13.316.448,64	18.733.264,70
Timbre del Estado.....	52.963.347,95	51.390.916,82	54.766.136,43	58.983.746,80	64.759.493,49
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	5.021.686,34	5.078.478,02	5.320.324,39	6.705.956,00	8.322.802,46
Tabacos.....	94.359.024,30	90.636.188,03	97.033.339,25	100.454.117,48	102.001.417,98
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	6.838.761,76	6.713.366,10	6.858.162,76	13.314.591,37	13.106.940,68
Loterías.....	14.952.293,90	15.733.346,01	16.948.662,00	48.656.653,75	54.612.222,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	2.842.817,66	2.909.526,05	2.999.931,75	3.353.930,50	3.530.555,59
Minas.....	2.997.913,35	3.165.712,10	3.693.033,13	4.530.249,16	3.502.502,33
} Almadén.....		214.491,82	873.433,65		
} Linares.....					
Renta de Cruzada.....	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00
Cuotas militares y multas.....	4.726.500,00	5.133.000,00	9.915.315,00	6.315.125,00	10.839.773,23
Los demás recursos ordinarios.....	21.017.872,90	25.242.311,91	26.608.316,96	28.272.251,07	25.569.874,40
Producto de negociación de obligaciones del Tesoro (Ley de 14 de Diciembre de 1912).....	45.000.000,00			138.415.764,27	70.000.000,00
	740.784.722,66	723.717.149,54	730.160.971,95	960.568.387,04	906.191.590,10
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	42.444,59	43.216,50	32.927,57	21.395,71	21.777,44
Sobre la industrial y de comercio.....	5.864.191,55	6.829.215,01	6.944.464,14	6.755.334,74	6.833.056,78
	5.906.636,14	6.872.431,51	6.983.391,71	6.779.730,45	6.854.834,22
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	740.784.722,66	723.717.149,54	730.160.971,95	960.568.387,04	906.191.590,10
Idem por recargos municipales.....	5.906.636,14	6.872.431,51	6.983.391,71	6.779.730,45	6.854.834,22
	746.691.358,80	730.589.581,05	737.144.363,66	967.348.117,49	913.046.424,32

Observación.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas

PAGOS liquidados verificados durante los ocho primeros meses del año 1914 por cuenta

		EN EL MES DE		
		Presupuesto de 1914.	Resulta de ejercicios cerrados.	
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO				
Sección 1. ^a —Casa Real.....		729.166,66	»	
— 2. ^a —Cuerpos Colegialadores.....		175.619,97	»	
— 3. ^a —Deuda pública y cargas de justicia.....		64.574.004,82	1.894.755,21	
— 4. ^a —Clases pasivas.....		6.589.123,29	»	
		72.067.914,53	1.894.755,21	
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES				
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....		1.953.062,20	»	
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....		78.095,90	»	
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	} Obligaciones civiles.....	1.356.119,96	2.529,85	
		— eclesiásticas.....	3.323.497,96	»
— 4. ^a — — de la Guerra.....		14.537.594,37	285.269,50	
— 5. ^a — — de Marina.....		4.470.909,14	645,24	
— 6. ^a — — de la Gobernación.....		7.820.421,11	216.968,04	
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....		5.380.823,95	19.759,94	
— 8. ^a — — de Fomento.....		12.951.403,13	32.862,83	
— 9. ^a — — de Hacienda.....		1.506.680,83	3.509,04	
— 10. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....		9.261.986,01	21.829,09	
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....		475.000,00	»	
	} Ministerio de Estado.....	39.822,29	»	
		Idem de la Guerra.....	11.591.285,86	2.029,62
		Idem de Marina.....	256.972,94	»
		Idem de la Gobernación.....	181.584,95	»
		Idem de Fomento.....	114.924,19	»
		Idem de Hacienda.....	6.685,32	»
		147.374.285,14	2.480.157,36	
Recargos municipales sobre las contribuciones de.....	} Inmuebles, cultivo y ganadería.....	»	160,06	
		Industrial y de comercio.....	646.869,21	10.671,33
		646.869,21	10.831,39	

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

ro 8.

del presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados.

AGOSTO	EN LOS MESES DE ENERO A JULIO			TOTAL DE LOS OCHO MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
729.166,65	4.374.999,90	»	4.374.999,90	5.104.166,55	»	5.104.166,55
175.619,97	1.405.764,82	»	1.405.764,82	1.581.384,79	»	1.581.384,79
66.463.759,83	94.020.659,74	17.386.618,88	111.407.278,62	158.394.684,36	19.281.374,09	177.876.058,45
6.589.123,29	40.660.498,47	»	40.660.498,47	47.249.621,76	»	47.249.621,76
73.962.669,74	140.461.922,98	17.386.618,88	157.848.541,81	212.529.837,46	19.281.374,09	231.811.211,55
1.953.062,20	321.492,63	500,00	321.992,63	2.274.554,83	500,00	2.275.054,83
78.095,20	770.368,25	920.070,49	1.690.438,74	848.463,45	920.070,49	1.768.533,94
1.358.648,21	9.766.034,58	272.109,49	10.038.144,07	11.122.153,94	274.638,34	11.396.792,28
3.323.497,36	20.921.374,66	41.904,38	20.963.779,04	24.245.372,02	41.904,38	24.287.276,40
14.823.863,87	91.464.554,22	2.831.063,62	94.295.617,84	106.002.148,59	3.116.833,12	109.118.481,71
4.471.554,38	30.575.905,37	8.564.992,35	37.140.897,72	35.046.814,51	6.565.637,59	41.612.452,10
8.037.389,15	44.294.066,75	2.992.037,03	47.286.103,78	52.114.487,86	3.209.005,07	55.323.492,93
5.400.583,89	92.416.976,93	878.843,03	33.095.819,96	37.797.800,88	693.603,97	38.496.403,85
12.934.268,96	60.429.105,53	10.368.626,56	70.797.732,09	73.380.511,66	10.401.483,39	83.782.001,05
1.510.189,87	9.125.397,72	38.127,74	9.168.525,46	10.632.078,55	41.636,78	10.673.715,33
9.288.815,10	97.203.750,51	2.689.722,78	99.893.473,29	106.465.736,52	2.711.551,87	109.177.288,39
475.000,00	950.000,00	»	950.000,00	1.425.000,00	»	1.425.000,00
39.322,29	459.148,49	26.515,51	485.664,00	498.470,78	26.515,51	524.986,29
11.593.315,43	84.968.088,10	878.732,72	65.846.800,82	76.559.353,96	880.782,34	77.440.116,30
256.972,94	846.072,83	19.871,00	865.943,83	1.103.045,77	19.871,00	1.122.916,77
181.584,35	489.400,21	27.683,00	517.083,21	670.984,56	27.683,00	698.667,56
114.924,19	1.984.630,16	4.448,40	1.989.078,56	2.099.554,35	4.448,40	2.104.002,75
6.685,32	76.257,95	»	78.257,95	84.943,27	»	84.943,27
149.854.442,50	607.527.027,82	45.741.868,93	653.268.894,80	754.901.312,96	48.222.024,34	803.123.337,30
160,08	»	11.038,10	11.038,10	»	11.198,16	11.198,16
657.540,54	4.430.951,23	1.124.533,42	5.555.484,65	5.077.820,44	1.135.204,75	6.213.025,19
657.700,60	4.430.951,23	1.135.571,52	5.566.522,75	5.077.820,44	1.146.402,91	6.224.223,35

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los ocho primeros meses de los años 1910 á 1914, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1910	1911	1912	1913	1914
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	5.191.666,55	5.191.666,55	5.191.666,55	5.104.166,55	5.104.166,55
— 2. ^a —Cuorpos Colegisladores.....	1.694.520,74	1.677.683,31	1.840.083,81	1.873.796,98	1.681.364,79
— 3. ^a —Deuda pública y Cargas de Justicia.....	176.943.646,79	181.472.339,56	175.864.517,48	175.879.492,09	177.876.038,45
— 4. ^a —Clases pasivas.....	44.630.411,03	49.909.225,71	46.316.511,96	46.691.380,48	47.249.621,76
	228.460.178,11	233.150.815,12	229.020.779,80	229.548.835,20	231.811.211,55
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	865.418,47	430.621,88	459.514,70	942.441,70	2.275.054,83
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	3.329.480,87	4.269.608,80	3.729.930,94	2.800.917,73	1.768.533,94
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia... } Obligaciones civiles.....	9.775.453,79	12.677.471,65	11.912.102,12	11.991.934,40	11.596.792,28
— 4. ^a — — de la Guerra..... } Obligaciones eclesiásticas.....	23.991.316,93	23.969.188,82	24.102.473,96	24.361.317,43	24.287.276,40
— 5. ^a — — de Marina.....	140.055.956,87	139.841.946,62	145.133.248,10	160.219.256,45	103.118.431,71
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	34.006.022,61	39.676.172,02	51.382.118,85	49.080.929,21	41.612.452,10
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	45.934.696,94	49.048.719,27	49.177.861,01	53.794.602,54	55.323.492,93
— 8. ^a — — de Fomento.....	30.565.768,31	32.766.301,31	34.160.199,37	38.977.654,85	38.498.409,85
— 9. ^a — — de Hacienda.....	69.997.670,61	71.124.262,23	93.089.068,71	142.824.684,55	88.782.001,05
— 10. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	10.414.128,88	11.261.150,99	11.323.240,36	11.126.456,22	10.678.715,33
— 11. ^a —Poseciones españolas en el Golfo de Guinea.....	24.017.690,49	24.771.934,48	25.643.512,24	96.976.452,69	109.177.288,39
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....	950.000,00	1.425.000,00	950.000,00	950.000,00	1.425.000,00
	621.872.181,88	643.303.323,19	680.414.054,15	871.897.173,82	803.123.337,30
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	111.507,41	43.173,60	30.652,62	29.203,49	11.193,16
Idem (d. industrial y de comercio.....	6.134.225,83	6.035.946,93	6.301.303,36	6.400.134,75	6.218.025,19
	6.245.733,29	6.079.124,83	6.331.956,84	6.429.338,24	6.229.223,35
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	621.872.181,88	643.303.323,19	680.414.054,15	871.897.173,82	803.123.337,30
Por recargos municipales.....	6.245.733,29	6.079.124,83	6.331.956,84	6.429.338,24	6.229.223,35
	628.117.914,67	649.382.448,02	686.746.010,03	877.826.512,06	809.347.560,65

OBSERVACIÓN—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas. Madrid, 28 de Septiembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Enrique de Illana.—V.º B.º—El Interventor general, Reten.

tro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra la misma por maltrato, con el número 1.827, del corriente año.
10245

2772

FLORA, Teresa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por incendio de un vagón, instruido por el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata.
10221

2773

FRIOS N., Vicente; hijo de Tomasa Raf a, difunta, domiciliado últimamente en Tezoro número 17, hijo; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rberto San Martín.
10179

2774

FUNES Y RUIZ, Estás; de diecisiete años, varón que dijo ser de Bolaños; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, para recibirle declaración en la causa que se instruye sobre estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.
10.60

2775

GARCIA BARRILERO, José Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, á fin de recibirle declaración en causa por daños en un paso á nivel de la línea férrea de Madrid á Zaragoza y á Alicante, instruida por dicho Juzgado, apercibíendole que de no hacerlo, se parará el perjuicio á que haya lugar.
10147

2776

GARCIA DE DIEGO, Vicente; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, número 56, principal; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.
10169

2777

GARCIA LOYGORRI, Francisco; hijo de Manuel y Matilde; domiciliado últimamente en la calle de Hortalezas, número 53, tercero; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros.
10179

2778

GARCIA MUÑOZ, Gloria; hija de Nicomedes y Agapita; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 34, segundo derecho; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ana M.
10179

2779

GIL ROVISA, Juan; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Marbella para recibirle declaración en

la causa número 15 del año actual, sobre estafa.
10120

2780

GOMEZ BARTOLOMÉ, Juan; hijo de Aniceto y de Isabel; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.
10179

2781

GONZALEZ SANCHEZ, Manuela; de veintiseis años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), dedicada á la vida agrícola; domiciliada últimamente en Hueve, carretera de Gibraltar, número 15, de donde se ha ausentado; comparecerá, ante el Tribunal Municipal de Huelva, calle de Rábida, número 12, á las diez del día 30 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra esta y Rafael Cruz Llorante, por mutuos malos tratos; apercibida que en falta de asistencia se parará el perjuicio que hubiere lugar.
9954

2782

GORDEJO, Francisco; dependiente de D. Francisco Sánchez Nevot; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa número 765 de 1914, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.
9974

2783

GUTIERREZ GONZALEZ, Anastasio; natural de Pau (Francia), de veintiseis años, estado soltero, profesión calderero; y Anírea Navarro Arguza, natural de Logroño, de veintiseis años, estado soltera, profesión quincallera; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aoz, para declarar en causa por hurto de una yegua.
10205

2784

GUTIERREZ MARINAS, Carmen; hija de Felipe y de Jacoba; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 68, patio; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.
10179

2785

HERRERO VEGAS, Agustín; hijo de Fidel y de Balbina; domiciliado últimamente en Santiago, 14, tercer; comparecerá el día 19 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el ex conductor de tranvías Salvador Sánchez Guirao.
10179

2786

JIMENEZ CAMACHO, Juan; de cuarenta y cuatro años, de estado casado; domiciliado últimamente en Benadadid, en donde fué Agente ejecutivo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gausín, al objeto de recibirle declaración en causa sobre resistencia, contra Joaquín García Vera.
10150

2787

LOPEZ LOPZ, Lucía; hija de Lázaro y de Modesta; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53; comparecerá el día 3 de Octubre ante el

Juzgado municipal del distrito del Hospital sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma.
10169

2788

MARTINEZ CALONGE, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 67, y Silva, 29; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente García.
10169

2789

MEDINA MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Linares, Santiago, 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por este Juzgado.
9935

2790

MENDEZ MONTERO, D.ª Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 13; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, á la práctica de una diligencia de careo en la causa número 23 del año actual, sobre robo.
10121

2791

MERINO MIGUEL, Luis; hija de Eduardo y Matilde; domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, número 52 duplicado; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Poncér.
10179

2792

MONTOYA, Francisco; domiciliado últimamente en Navas de San Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.
9936

2793

MUNOZ DE LA FUENTE, Francisco; hijo de Basilio y Catalina; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.
10179

2794

PEREZ BOMBA, Cristina; hija de Francisco y Felipe; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27, portería; comparecerá el día 16 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.
10179

2795

PEREZ MENDEZ, Piedad; de treinta y un años, de estado soltera, natural de Torga (Oviedo); domiciliada últimamente en el paseo de los Jesuitas, número 9; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.
10179

2798

PÉREZ RIANCHO, José, domiciliado últimamente en la Traviesa de la Parada, número 8, portería; comparecerá el día 23 de Octubre próximo, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.859 del año actual.

10096

2797

PORTUGAL ARROYO, Dionisio, domiciliado últimamente en Oquillas; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 19 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa por robo, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero contra Pablo Herrera Herrera, vecino de Oquillas.

10013

2798

RAMÍREZ FERNÁNDEZ, José, domiciliado últimamente en Rute; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 508 del año 1913.

10229

2799

REQUENA PÉREZ, José, domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

10015

2800

REYES JIMÉNEZ, José, domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 508 del año 1913.

10230

2801

RODRÍGUEZ CAUCHO, Ignacio, domiciliado últimamente en el Puente de Valencas; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Regina, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo.

10169

2802

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, José, hijo de Iddoro y de Caridad; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 23, piso primero-centro; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 1.802 del corriente año.

10025

2803

RODRÍGUEZ SALINAS, Jesús, hijo de Mariano y Nicatriz; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 22, piso segundo, número 4; comparecerá el día 16 de Octubre próximo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan Ardite.

10102

2804

RODRÍGUEZ SOLANO, Secundo, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 40, segundo izquierdo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio

de faltas seguido contra el mismo por tener animales en disposición de causar mal, con el número 1908,

10180

2805

ROJAS José, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Gerardo Bastillo Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón, para prestar declaración en una causa.—Gijón, 16 de Septiembre de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Gerardo Bastillo. JM—7995

2806

ROLDAN SANCHEZ, Angeles, de cincuenta y nueve años, hija de Juan y Rosario, de estado casada con Manuel García Megías, natural de Los Palacios, profesión jornalera, casatura baja, ojos pardos, pelo entrecano, boca hundida, cara oval, y vista como pordiosera; domiciliada últimamente en Dos Hermanas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

10239

2807

RUBIA ESPINOSA, Eusebio de la; domiciliado últimamente en Oienuelo del Valle; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, a las diez, ante la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Salazar), para prestar declaración en causa por el delito de lesiones, instruida por el Juzgado de Torrelaguna, contra Agustía Sequero Martínez.

10235

2808

RUIZ GARCÍA, Antonio (s) *Beventahiles*; de estado casado, mayor de veinticinco años, profesión del campo, y antes se ocupaba en la compra y venta de tocino; domiciliado últimamente en Priego de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser oído en causa que se le instruye por hurto de una caballero, bajo aprehimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar.

10225

2809

RUIZ MARTÍN, Celestino; natural de Avila, de veintidós años, de estado soltero, profesión repartidor de leche, que dijo vivir en la calle de Luchana 4, carbonerías; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madre, número 11, principal, el día 9 de Octubre próximo, a las diez, para celebrar juicio de faltas por promover escándalo.

10132

2810

SAINZ, consocio de D. Francisco Sánchez Nevot; domiciliado últimamente en la calle del Carmer, número 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, número 715 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.

9373

2811

SALAMANCA, Ramón; domiciliado últimamente en calle de Fernández de los Ríos, número 4; comparecerá el día 16 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo.

10170

2812

SAN MARTÍN COTO, Roberto; hijo de Roberto y Eduvigis; domiciliado últimamente en pasaje de Valdecilla, 14, bajo; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10179

2813

SAN SEGUNDO, Narciso; de veintinueve años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Segovia, 65, portería; comparecerá el día 21 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10179

2814

SANCHEZ GUIRAO, Salvador; cesante, domiciliado últimamente en Pez, 40; comparecerá el día 19 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

10179

2815

SANCHEZ HERNÁNDEZ, Fernando; de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y Josef, natural de esta Corte; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chico, número 12; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

10176

2816

SANCHEZ NEVOT, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Carmer, número 10; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, número 715 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez.

9972

2817

SANFAMARIA OLALLA, Francisco; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para ampliar su declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

10211

2818

SANTOS GARCIA, Francisco; vecino de Camporico; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, a las ocho, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Huelva, para asistir como testigo al juicio oral de la causa que se sigue contra Eduardo Castiño Expósito, por lesiones.

10204

2819

SANZ, Eusebio; domiciliado últimamente en la finca titulada Barroeta, término municipal de San Fernando de Jarama; comparecerá ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, el día 12 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, á fin de celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones.

10047

2820

SANZ CONTRERAS, Eduardo; de diecinueve años, de profesión jornalero,

hijo de Manuel y Flora, natural de esta Corte; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 19; comparecerá el día 12 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 10175

2821

TORIBIO TORTOSA, Cristóbal; de siete años, que últimamente ha vivido con su padre Cristóbal Toribio Megaña, en el pueblo de Arquillos, provincia de Jaén; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de Villanueva, dentro del término de diez días, para declarar como testigo en la causa número 38 del año pasado, sobre asesinato. 10045

2822

ULLOA DIAZ, Manuel; de treinta y ocho años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y Tomasa, natural de esta Corte; domiciliado últimamente en la calle de Cabanillas, número 50, bajo; comparecerá el día 9 de Octubre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 10100

2823

Un hombre alto, delgado, moreno claro, como de cuarenta y dos años, con la barba de algunos días, nariz algo larga y ojos grandes, con los párpados algo caídos, vistiendo sombrero negro medio us, americana, chaleco y pantalón de tela oscura, de medio uso y calzado blanco, con tapa elástica; comparecerá, en el término de ocho días, en el Juzgado de Instrucción de Arco de la Frontera, á prestar declaración en causa que se instruye por hurto de dos caballerías mayores, en término de Villamarín, bajo aprehimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10049

2824

Una mujer, vendedora ambulante de plata y oro, al parecer, de estatura baja, como de unos cuarenta años, delgada, con una nube en un ojo, la cual estuvo los últimos días del mes de Agosto anterior en la feria de La Parrá; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Jerez de los Caballeros, para recibirle declaración en causa que se sigue con el número 134 del corriente año por expedición de moneda falsa. 10067

2825

URTIAGA LOPEZ, Francisca; domiciliada últimamente en la Plaza de Mellisa, calle del Padre Lechón, número 12; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Lérez, para recibirle declaración en la causa número 205 del corriente año, que por viajar sin billete se instruye, apercibido de que si no comparece lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10154

2826

VELASCO RECIO, Baldomero; domiciliado últimamente en Madrid, Olivar, 37, segundo izquierda; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 3,

principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Juan Manzanares. 10169

2827

VEGA DE LA TORRE, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, 15 y 17, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 10032

2828

VILLAR QUIROGA, Manuel; hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Reloj, número 18, piso tercero; comparecerá el día 16 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10179

2829

VILLARONTE RODRIGUEZ, D. Domingo; de cincuenta y cuatro años, de estado viudo; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, 24, tercero; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones causadas. 10179

2830

ZUÑIGA GONZALEZ, Gregorio; hijo de Damaso y de Casy; domiciliado últimamente en la calle Torrecoilla del Leal, número 32, entrepuerto; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 10179

2831

ZURDO BLANCO, España; domiciliada últimamente en Valladolid, Aragón; comparecerá el día 21 de Octubre próximo, á las nueve y media de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, con objeto de asistir, en concepto de testigo, á las sesiones del juicio oral celebrado en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, seguida contra Jacoba Samaniego González. 10044

Requisitorias.

Para apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplazo, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía Judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 667 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13466

FERNANDEZ DIESTRO, A. Iofe; natural de Santander, de estado soltero, profesión peluquero, de veintiocho años, hijo

de Juan y Práxedes; domiciliado últimamente en Santander, Alvarez, 22; procesado por esta falta por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á fin de ingresar en la Cárcel de este partido, para cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor. 10202

13467

FREIRE ALVAREZ, Rodrigo; de veintiseis años, de estado casado, sin profesión, hijo de Francisco y Carmela, natural de Outeiro, vecino de Aldaenseiro, Municipio de La Bola, que es de estatura 1,580 metros, de pelo negro, ojos azules, ojos castaños obscuros, nariz regular, color moreno, barba poblada y albigada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oslanova, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituir, pues así se ha acordado en causa que contra el mismo se instruye por disparo y lesiones. 10180

13468

GONZALEZ SANCHEZ, Bartolomé; natural de Ronda, provincia de Málaga, hijo de Cristóbal y María, de estado soltero, de veintitrés años, soldado del Regimiento Infantería de Exeremadura, número 15; procesado por desertar; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez Pérez.—Algeciras, 15 de Septiembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—8021

13469

GONZALEZ SOTO, José Luis; hijo de José María y Jacuina, natural de Aranda (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Arcaño; procesado por desertación de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona. Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Domínguez, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—8025

13470

ITURRI BREÑOZ AGA, Esteban; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ledesma, 24, piso quinto, de profesión ajustador, de dieciséis años, de estado soltero, natural de Bilbao, hijo de Anasua y Feliciano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, á fin de emplazarlo y practicar las demás diligencias relativas á su situación, en causa que se le sigue en unión de otros por esta falta, bajo apercibimiento de que, si no concurre, será declarado rebelde, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 10186

13471

JIMENEZ, Diego; hijo de María, natural de La Línea, provincia de Cádiz, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, á partir desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del primer Regimiento Montado de Artillería, residente en esta Plaza, D. Ma

En el Cuervo Enrique, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Cuevas Enrique. JG—8042

13472

MARTIN MARQUEZ Javier; vecino de El Estanero, que emigró a la República Argentina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar e instruirse del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto de caballerías. 10184

13473

MARTINEZ REIVIZ, Juan Ramón; hijo de Juan Andrés y Escolástica, natural de Riveira (Coruña), estado casado profesión marinero, de treinta y ocho años, estatura regular, complexión buena, ojos cardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Vallián y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1914.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio María Vallián. JM—8027

13474

MIGUEL JIMENO, Anticeta; hijo de Jorge y Francisca, natural de Fuentes Calientes (Teruel), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valenar; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 18 Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 18 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JG—8049

13475

MONGE ENTRENAS, Miguel; hijo de Domingo y Carlota, natural de Huesca (Jaca), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,855 metros; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por el delito de haber faltado a concurrencia para su destino a Querpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Ferrer, Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Granada, número 54, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 17 de Septiembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero. JG—8041

13476

MUNOZ PLANA, Santiago; hijo de Juan y Clara, de diecisiete años, estado soltero, natural de Madrid, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Escancho, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10187

13477

NARANJO DOMINGUEZ, Francisco; hijo de D. Ramón y D.^a María Nieves, natural de Tesor (Canarias), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Luancha (Teror); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Gáliz, número 67, D. Amado

España Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gáliz, 9 de Septiembre de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Amado España. JG—8038

13478

PEREZ PIÑEIRO, Antonio; hijo de José y Candelaria, natural de Puebla (Coruña), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura regular, complexión fuerte, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba poca; domiciliado últimamente en Puebla; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Vallián y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Septiembre de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Vallián. JM—8025

13479

REGAL DE ARRIBA, Lino; hijo de Santos y de Dolores, natural de Nogueira Chantada (Lugo), de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,545 metros, de veintidós años; procesado por falta de concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Daniel Regalado Rodríguez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerse, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Septiembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Daniel Regalado. JG—8031

13480

RICHARD, Arp; Capitán de vapor alemán *Cymus* y de a tripulantes del mismo que lo fueron en 11 de Noviembre de 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta, para declarar en causa por el supuesto delito de hurto, instruida por el Teniente de Navío D. Juan B. Bover Octez, a consecuencia de un supuesto hurto cometido en dicho buque el día 11 de Noviembre de 1912.—Alicante, 15 de Septiembre de 1914.—Juan B. Bover. JM—8022

13481

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; hijo de Constante y de María Rosa, natural de Avantez, de estado casado con María Alonso Freixas y profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galanes; procesado por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Puenteareas. 10200

13482

ROMERO CASTAÑO, Concepción; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de la citada ciudad, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 10152

13483

SANCHEZ MONTOYA, Enrique; hijo de Vicente y de Petra, de dieciséis años, de estado soltero, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Escancho, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10188

13484

Un tal Salvador, de diecinueve años, alto, de regulares carnes; procesado en causa por hurto de caballerías, pertenecientes a José García Coronado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 10183

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. Manuel Osaño y B. roots, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía promovido en este Juzgado por D. Enrique Gutiérrez de Salamanca y Ruffo de Gumbert, y seguido después por su viuda D.^a María Sandalia Muñoz del Acabal contra D. Francisco y D. Sebastián Gutiérrez de Salamanca y D. Francisco, doña Coronata y D.^a María de los Angeles Cabeza de Vaca y Gutiérrez de Salamanca, sobre entrega de bienes y otros extremos; y en atención a haber fallecido la señora D.^a María Sandalia Muñoz del Acabal, se ha dictado providencia con esta fecha, teniendo por terminada la representación que de dicha señora ostentaba el Procurador D. Pedro Ortiz López, y mandando citar a los herederos ó causahabientes de la finada D.^a María Sandalia Muñoz del Acabal, para que dentro del plazo de tres meses se personen en los autos, bajo apercibimiento, si no lo hacen, de lo que haya lugar.

En su consecuencia, se cita por medio del presente a los herederos ó causahabientes de D.^a María Sandalia Muñoz del Acabal para que dentro del término de tres meses se personen en los autos de que se ha hecho mérito, bajo apercibimiento, si no lo hacen, de lo que haya lugar.

Dado en Almedralejo, a 23 de Septiembre de 1914.—El Juez, Manuel Osaño. X—1875

TINEO

D. Rosendo García Fernández, Juez municipal suplente de la villa de Tineo, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de 12 del corriente mes, dictada en demanda ordinaria de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Julián del Caero, a nombre de D. Leopoldo Rodríguez Peña, vecino de Pola de Allande, contra D. José Fernández, D. Justo Mesa y otros, vecinos de Cimadevilla, Pola de Allande y Ferroy, sobre reivindicación de terrenos, se emplaza por segunda vez a los demandados D. Antonio López Olivares, vecino que fué de Pola de Allande, D. Valentín Ramos, D. Claudio Rodríguez, D. Marcelino Argüelles Alvarez, D. Antonio Argüelles Alvarez, que lo fueron de Cimadevilla, y D.^a Generosa Argüelles Alvarez, casada con D. Eduardo García Cambor, vecinos que fueron de Linares, todos ausentes, de ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndose que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y a fin de que lo acordado tenga cumplimiento y sirva de emplazamiento a dichos demandados ausentes, libro el presente.

Dado en Tineo, a 21 de Septiembre de 1914.—Rosendo García.—El Secretario, Maximino Castañón. X—1876